

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, al haber superado el proceso selectivo mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 15 de junio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2010, y “Boletín Oficial del Estado” de 2 de septiembre de 2010).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2010, “Boletín Oficial del Estado” de 2 de septiembre de 2010), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 65.1) y 167.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base 1.6 de la convocatoria publicada por Resolución de 15 de junio de 2010.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el referido artículo de la Ley 53/1984.

Cuarto

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO
TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	N.º REGISTRO DE PERSONAL
GONZÁLEZ RUBIO, M ^a Ángeles	37.359	F060043	0251555357 A7211
MORCILLO LÓPEZ, Rocío	27.62	F510004	0118764213 A7211

PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	N.º REGISTRO DE PERSONAL
SOTO VILLANUEVA, Beatriz	73.291	F030063	1182185202 A7211
GRAÑA IGLESIAS, Vera María	61.992	F100004	7699703868 A7211

(03/1.448/10)